



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
VILLACIS, IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y
COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

0001

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de abril del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparece el señor JACOB ESAUL VILLACIS, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía VILLACIS IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos de la compañía "VILLACIS IMPORTA,

EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA.", contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de reforma de estatutos, el señor JACOB ESAUL VILLACIS, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía VILLACIS IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Décimo Noveno del cantón Quito Doctor Walter del Castillo Viteri, el trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía "VILLACIS IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA.", con un capital social de UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES, distribuido de la siguiente forma: //////////////////////////////////////

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO
JACOB ESAUL VILLACIS	S/. 914.000,00
WILLIAM GILBERTO VILLACIS VILLACIS	120.000,00
MARIO HERNAN VILLACIS	10.000,00
RAFAEL LEON TROTZKY NIVELÓ JAEN	10.000,00
ENRIQUE CASARES VEGA	10.000,00
ELSA FABIOLA ORTIZ CORDOVA	10.000,00
GABRIEL SALOMON VILLACIS	10.000,00
EDISON VILLACIS PEREZ	10.000,00
TOTAL	S/. 1'094.000,00



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



b) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Doctor Jorge Washington Lara, el dieciséis de 0002 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el uno de noviembre del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de la compañía a OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una, distribuidas de la siguiente manera: //////////////////////////////////////

SOCIOS	CAP. APORT.	PARTICIPAC.	PORCENTAJE
JACOB ESAUL VILLACIS	\$/.63'497.000 ✓	63.497	78.00%
WILLIAM GILBERTO VILLACIS VILLACIS	10'694.000 ✓	10.694	13.14%
ELSA FABIOLA ORTIZ CORDOVA	3'000.000 ✓	3.000	3.69%
MARIO HERMAN VILLACIS	2'581.000 ✓	2.581	3.17%
RAFAEL LEON TROTZKY NIVELDO JAEN	407.000 ✓	407	0.50%
ENRIQUE CASARES VEGA	407.000 ✓	407	0.50%
GABRIEL SALOMON VILLACIS	407.000 ✓	407	0.50%
EDISON VILLACIS PEREZ	407.000 ✓	407	0.50%
TOTAL	\$/.81'400.000	81.400	100%

c) En sesión de uno de noviembre del dos mil tres, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "VILLACIS IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA.", resuelve por unanimidad autorizar la Reforma de Estatutos de la Compañía.-

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS: De conformidad con el literal c) de los antecedentes los socios de la compañía aceptan por unanimidad la reforma a los estatutos en los siguientes puntos: PRIMERA: Considerando lo establecido en el Artículo Doce de la Ley dos mil - cuatro, publicada en el Registro Oficial número Treinta y cuatro de trece de

marzo del dos mil. el cual establece que el capital expresado en sucres será cuantificado en el valor equivalente a dólares de los Estados Unidos de América, se procede a Reformar el Estatuto y a realizar la conversión del capital social expresado en OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES a TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES, dividido en OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, quedando conformado de la siguiente manera: ////////////////

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

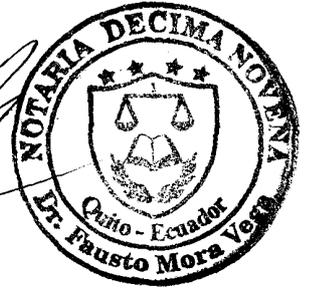
SOCIOS	CAP. APORT.	PARTICIPAC.	PORCENTAJE
JALOR ESAUL VILLACIS ✓	U\$.2.539,88 ✓	63.497	78.00%
WILLIAM GILBERTO VILLACIS VILLACIS	427,76 ✓	10.694	13.14%
ELSA FABIOLA ORTIZ CORDOVA ✓	120,00 ✓	3.000	3.69%
MARIO HERNAN VILLACIS ✓	103,24 ✓	2.591	3.17%
RAFAEL LEON TROTZKY NIVELDO JAEN ✓	16,28 ✓	407	0.50%
ENRIQUE CASARES VEGA ✓	16,28 ✓	407	0.50%
GABRIEL SALOMON VILLACIS ✓	16,28 ✓	407	0.50%
EDISON VILLACIS PEREZ ✓	16,28 ✓	407	0.50%
TOTAL	US\$.3.256,00	81.400	100%

SEGUNDA: El literal a) del artículo segundo dirá: "Uno.- Fabricación de partes y piezas metálicas y de varios materiales, para Sistemas Industriales, Industrias Alimenticias, Estructuras de Puentes y Edificios, Navieros. Aéreos, Químicos, Petroleros, Agroindustriales, Pecuaria, Mineralogía, Tecnología en Comunicaciones y Robótica.- Dos.- Investigación y desarrollo de proyectos y trabajos afines en las áreas de Ingeniería Civil, Agronomía, Pecuaria, Forestal, Agroindustrial, Fauna y Flora de los Ecosistemas, Geográfica, Medio Ambiente, Mecánica. Electrónica, Sistemas, Petróleos, Minería,



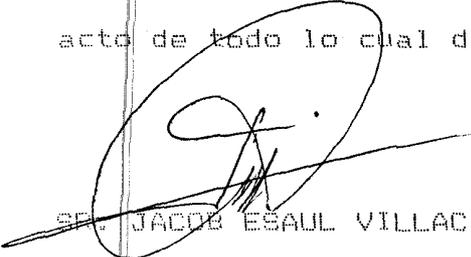
NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



Turismo, Eléctrica, Geodesia Satelital, Topografía, cartografía, Sistemas de Información Geográfica, Catastros, Arquitectura, Economía y sistemas Económicos" 0003

TRES.- En relación al asesoramiento técnico agregar auditoría externa y efectuar funciones de comisario y capacitación en los aspectos administrativos, ambientales, legales e informáticos en instituciones públicas, privadas y en organismos no gubernamentales (ONG).- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Agustín Cevallos Rivera, Abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario al señor Compareciente, se afirma y ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SE. JACOBO ESAUL VILLACIS

GERENTE DE VIETIC CIA. LTDA.

C.C. 1704385655

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto Enrique Mora Vega

NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "VILLACIS IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA
INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el uno de Noviembre del año dos mil tres, de conformidad con la convocatoria realizada por la prensa por el Sr. JACOB ESAUL VILLACIS, Gerente de la compañía VILLACIS, IMPORTA EXPORTA, TECNIFICA INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA., Publicada en el diario LA HORA de esta ciudad de Quito el 25 de octubre del 2003; y una vez reunidos todos los Socios en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Cristóbal de Acuña Oe3-253 y Av. América, siendo las dieciocho horas, se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose el quórum reglamentario con la asistencia de los Señores JACOB ESAUL VILLACÍS, RAFAEL LEÓN TROTSKY NIVELÓ JAEN, LUIS ENRIQUE CASARES VEGA, WILLIAM GILBERTO VILLACÍS VILLACIS, MARIO HERNAN VILLACÍS, EDISÓN VILLACÍS PEREZ, GABRIEL SALOMÓN VILLACÍS Y ELSA FABIOLA ORTIZ CORDOVA, que son los que integran el 100% del capital suscrito, se instala la Junta presidida por la Señora ELSA FABIOLA ORTIZ CORDOVA y actuando como Secretaria Adhoc la Señora ROSARIO VILLACIS.

0004

Se procede a dar lectura el orden del día, el mismo que es aprobado y que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión del 17 de Marzo del 2003
- 2.- Cesión de Participaciones
- 3.- Reforma de los Estatutos
- 4.- Nombramientos de Dignidades: Gerente, Presidente y Comisario

Luego de conocidos los temas a tratar los socios por Unanimidad deciden Aprobar el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DEL 17 DE
MARZO DEL 2003.**

Se procede a dar lectura del acta anterior que informa sobre el ejercicio económico del año 2002 y sus estados de resultados, los mismos que son aprobados en forma definitiva por los socios.

2.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

Antes de tratar la cesión de participaciones y considerando lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2000-4 Registro Oficial 34 de 13 de Marzo del 2000, el cual establece que el capital expresando en sucres será cuantificado en el valor equivalente a dólares de los Estados Unidos de América, se procede a aprobar.

La Presidencia de la junta pone en consideración de todos los socios presentes la voluntad que tiene el Señor RAFAEL LEON TROTSKY NIVELLO JAEN y su cónyuge la señora ROSARIO AMERICA RIOFRÍO LOYO, de ceder el total de sus participaciones, esto es cuatrocientos siete participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del Señor JACOB ESAÚL VILLACIS. Luego de analizada la propuesta, la Junta General Extraordinaria de Socios decide por unanimidad autorizar se proceda a realizar esta cesión de participaciones.-

Con la cesión efectuada el capital social de la Compañía VILLACIS IMPORTA EXPORTA TECNIFICA INDUSTRIALIZA COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA., es de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES, dividido en OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar cada una; y, queda constituido de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAP. APORT.	PARTICIPAC	PORCENTAJE
JACOB ESAUL VILLACIS	U\$ 2.556,16	63.904	78.50%
WILLIAM GILBERTO VILLACIS VILLACIS	427.76	10.694	13.14%
ELSA FABIOLA ORTIZ CORDOVA	120.00	3.000	3.69%
MARIO HERNAN VILLACIS	103.24	2.581	3.17%
ENRIQUE CACERES VEGA	16.28	407	0.50%
GABRIEL SALOMÓN VILLACIS	16.28	407	0.50%
EDISON VILLACIS PEREZ	16.28	407	0.50%
TOTAL	U\$ 3.256,00	81.400	100%

3.- REFORMA DE ESTATUTOS:

Los Socios de la compañía luego de conocer y estudiar las reformas que se desean incorporar a los estatutos, deciden aceptar por unanimidad las reformas a los estatutos en los siguientes puntos PRIMERA: El literal a) del artículo segundo dirá: " Uno.- Fabricación de partes y piezas metálicas y de varios materiales, para Sistemas Industriales, Industria Alimenticias, Estructuras de Puentes y Edificios, Navieros, Aéreos, Químicos, Petroleros, Agroindustriales, Pecuario, Mineralogía, Tecnología en Comunicaciones y Robótica.- Dos - investigación y desarrollo de proyectos y trabajos afines en las áreas de Ingeniería: Civil, Agronomía, Pecuaria, Forestal, Agroindustrial, Fauna y Flora de los Ecosistemas, Geográfica, Medio Ambiente, Mecánica, Electrónica, Sistemas, Petróleos, Minería, Turismo, Eléctrica, Geodesia Satelital, Topografía, Cartografía, Sistemas de Información Geográfica, Catastros, Arquitectura, Economía y Sistemas Económicos. "TRES.- En relación al asesoramiento técnico agregar auditoria externa y efectuar

- Venta - Renta de equipos Topográficos
- Sistemas GPS
- Software para ingeniería
- Imágenes Digitales
- Sistema GIS
- Catastro
- Servicio Técnico y Reparación

RUC: 1790984710001
Cristóbal de Acuña Oe3-253 y Av. América
Telf.: 2529 120 / 2524 836 • Fax: 2505 941
E-mail: jvillaci@interactive.net.ec
Quito - Ecuador



funciones de comisario y capacitación en los aspectos administrativos ambientales, legales e informáticos en instituciones publicas, privadas y organismos no gubernamentales (ONG).

4.- NOMBRAMIENTO DE DIGNIDADES.

GERENTE: En consideración del buen desempeño en las Administraciones anteriores, los socios deciden por unanimidad reelegir al señor JACOB ESAUL VILLACIS como GERENTE de la Compañía por el lapso de cuatro años.

0005

PRESIDENTE Por unanimidad se designa como PRESIDENTE de la Compañía al Sr. WILLIAM GILBERTO VILLACIS VILLACIS, por un período de cuatro años.

COMISARIO Igualmente por unanimidad la Junta de Socios designa al señor MEDARDO CAYETANO VILLACIS como COMISARIO de la compañía por un período de un año.

Una vez que han sido tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia a las 22 horas, ordena un receso de treinta minutos para la redacción del acta correspondiente.

A las 22 horas 30 minutos se reinstala la cesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad, y sin modificaciones.

De conformidad con la Ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, Conjuntamente con la Presidente y la Secretaria que certifica.- Firmado: ING. JACOB VILLACIS, DR. WILLIAM VILLACIS, SR MARIO VILLACIS, SR. EDISON VILLACIS, SR. GABRIEL VILLACIS, SRA. ELSA ORTIZ, SR. NIVELO JUAN LEON TROSKY, SR LUIS ENRIQUE CASARES VEGA.

Es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Compañía.

LO CERTIFICO

Dr. R. de Villacis
SRA. ROSARIO SOLEDAD VILLACIS
SECRETARIA AD HOC.

180098766-9

VIETIC CIA. LTDA.

R.U.C.: 1790984710001
Cristóbal de Acuña Oe3-253 y Av. América
Telf.: 2529 120 / 2524 836 • Fax: 2505 941
E-mail: jvillaci@impsat.net.ec
Quito - Ecuador



- Venta - Renta de equipos Topográficos
- Sistemas GPS
- Software para ingeniería
- Imágenes satelitales
- Sistemas de
- C
- Servicio Técnico y Reparación

Quito, 01 de Noviembre de 2003

NOMBRAMIENTO



Señor Ing.
JACOB ESAUL VILLACIS
Presente.-

0006

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud., que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2003 POR LA COMPAÑÍA "VILLACIS IMPORTA, EXPORTA, TECNIFICA, INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA LTDA.", tuvo el acierto de reelegir a Usted "GERENTE", por el período estatutario de cuatro años, el mismo que tendrá la Representación Individual, Legal, Judicial y Extrajudicialmente de la Compañía, según el Artículo Décimo Sexto y Décimo Noveno de los Estatutos de la Compañía, Constituida el 13 de Julio de 1989 en la Notaria Décimo Noveno del Cantón Quito, e Inscrita en el Registro Mercantil el 8 de noviembre de 1989.

Reforma de Estatutos: Notaría Séptima, fecha 16 de septiembre de 1994 e Inscrita el 1 de noviembre de 1994.

El presente, con la razón de su aceptación y debidamente inscrito en el Registro Mercantil, le servirá a usted como credencial suficiente de su cargo.

Atentamente,

Lcda. Elsa Ortiz
PRESIDENTA

Dra. Rosario Villacis V
SECRETARIA ADOC.

ACEPTO EL CARGO, Quito, 01 de Noviembre del 2003

Ing. Jacob Esaúl Villacís
C. I. 1704385655

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9497 del Registro de Nombres Tomo 134
Quito, a 19 NOV 2003



REGISTRO MERCANTIL

MIL CAYBOR SECAIRA

NOTARIA DÉCIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió

Quito, a 07 ABR 2004

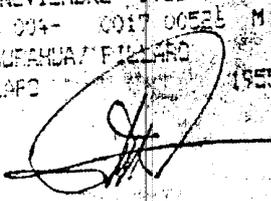


Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

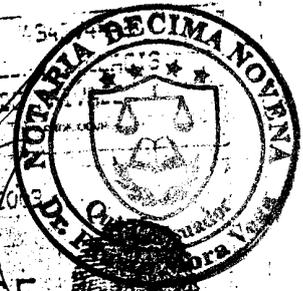


ESPACIO
BLANCO


 CIUDADANIA 170438555-5
 VILLACIS JACOB ESAUL
 TUNUSAHUA/VILLASO/SAN MIGUELITO
 05 NOVIEMBRE 1955
 094- 0017 00525 M
 TUNUSAHUA/VILLASO
 VILLASO 1955




ECUADORIANA *****
 CASADO ROSARIO GEL...
 SUPERIOR EMPLEADO
 ALEJANDRO VILLACIS

 QUITO 30/12/2004
 0893765



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

167 - 0313 170438555
 NUMERO CEDULA
 VILLACIS JACOB ESAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



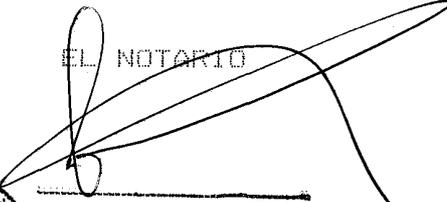
0007

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la foto-opia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibió
 Quito, a 07 ABR. 2004


 Dr. Fausto Mora Vega
 Notario Décimo Noveno
 Cantón Quito



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta tercera
 copia certificada, firmada y sellada en Quito, a siete de
 abril del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO


 Dr. Fausto Mora Vega
 Notario Décimo Noveno
 Cantón Quito



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de las escrituras matrices celebradas el 13 de julio de 1989 la constitución de la compañía y el 07 de abril del 2004 la reforma de estatutos, **0008** en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ.2296 de fecha 11 de junio del 2004, mediante la cual se aprueba la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del Capital Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía "VILLACIS IMPORTA EXPORTA TECNIFICA INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA.", de conformidad con la escritura pública celebrada el 07 de abril del 2004 en esta Notaría. Quito, a dieciséis de junio del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO



Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón **Quito**



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0009

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de junio del 2.004, bajo el número **1613** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2130** del Registro Mercantil de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3892, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares estadounidenses del capital social de la Compañía "**VILLACÍS IMPORTA EXPORTA TECNIFICA INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CÍA. LTDA.**", otorgada el siete de abril del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1014**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **017227**.- Quito, a veintiocho de junio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.



